

DOC. 9

EXPTE. SUBV. (BASES) 01_18

EXPEDIENTES DE SUBVENCIONES (BASES)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 92, 97, 100 y 102 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y Acuerdo de 24 de agosto de 2012, del Consell.

Descripción del Acto ó documento que se fiscaliza:

“Proyecto de Orden de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para el Apoyo a Personas Investigadoras con Talento- Plan GenT.»

De acuerdo de lo establecido en el artículo 165 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, y Acuerdo de 24 de agosto de 2012, del Consell, esta Intervención Delegada informa de:

CONFORMIDAD

En virtud de lo determinado en el artículo 104.1 la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, esta Intervención Delegada realiza las siguientes observaciones complementarias:

Todo ello se entiende sin perjuicio de que, en su caso, proceda examinar el expediente en su totalidad en un control financiero posterior.

**Valencia 03 de enero de 2018
LA INTERVENTORA DELEGADA ADJUNTA**

 

Fdo.: M^a Dolores Luna Queralt.